

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE NAVARIDAS****Aprobación definitiva del expediente de crédito adicional número 1/2018**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 34.3 y 15 de la Norma Foral 3/2004, Presupuestaria de las Entidades locales, y no habiéndose formulado reclamaciones ni observaciones de ningún tipo contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de crédito adicional número 1/2018. Dicho expediente queda definitivamente aprobado, en la forma siguiente:

PARTIDA	CONCEPTO	EUROS
330.226006	Cultura. Funciones y festejos	12.000
SUMA TOTAL		12.000

Este expediente se financia con cargo a los recursos que se relacionan:

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE €
40900	CR feria del vino	2.500
41002	GV feria del vino	2.950
42200	FV feria del vino	1.000
87001	Remanente tesorería GG	5.550
TOTAL		12.000

Contra el presente acuerdo de aprobación definitiva del crédito adicional número 1/2018 de este ayuntamiento, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco en el plazo de dos meses desde la publicación de este anuncio.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

En Navaridas, a 22 de noviembre de 2018

El Alcalde

MIGUEL ANGEL FERNANDEZ GONZALEZ